

(«Boletín Oficial del Estado» del 23) ha resuelto nombrar Catedrático de «Geología estructural» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao al Profesor agregado de la misma disciplina en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada don Victor García Dueñas (número del Registro de Personal A01EC1188, nacido el 27 de abril de 1940), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 10 de junio de 1970 por la que se nombra Profesor agregado de «Filología griega» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo a don Isidoro Muñoz Valle.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Isidoro Muñoz Valle, número de Registro de Personal A42EC178, nacido el 6 de marzo de 1926, Profesor agregado de «Filología Griega», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965 de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 24 de junio de 1970 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don José María Sánchez Jiménez como Catedrático numerario del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela de Ingeniería Técnica Minera de Manresa.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela de Ingeniería Técnica Minera de Manresa, en el que se propone se eleve a definitivo el nombramiento de don José María Sánchez Jiménez (A03EC480), Catedrático numerario de dicho Centro.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 11 de junio de 1969, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela de Ingeniería Técnica Minera de Manresa, efectuado el día 19 de mayo de 1969 a favor de don José María Sánchez Jiménez, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con antigüedad de 11 de junio de 1969.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Gallno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 24 de junio de 1970 por la que se eleva a definitiva el nombramiento de don Ramón Losada Rodríguez Catedrático numerario del grupo I de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don

Ramón Losada Rodríguez, Catedrático numerario de dicho Centro, número de Registro de Personal A02EC385.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del grupo I, «Matemáticas I», que obtuvo en virtud de oposición el día 6 de junio de 1969, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el apartado primero del Decreto de 9 de febrero de 1961.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao, efectuado el día 24 de mayo de 1969 a favor de don Ramón Losada Rodríguez. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad del día 6 de junio de 1969.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 20 de julio de 1970 por la que se resuelve la oposición convocada por Orden ministerial de 4 de febrero de 1970 y se nombran Meteorólogos en prácticas a los seis opositores que se mencionan.

Concluida la oposición para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos, convocada por Orden ministerial de 4 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 35), cumplidos todos los trámites y condiciones exigidos en la misma y de acuerdo con la propuesta del Tribunal nombrado al efecto, se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan nombrados Meteorólogos en prácticas los siguientes opositores, con la puntuación que se expresa:

1. D. Antonio Yeves Ruiz, 39,5.
2. D. Jaime García-Legaz Martínez, 36,5.
3. D. José Cal y Casala, 36,0.
4. D.ª María del Milagro García-Pertierra Marín, 36,0.
5. D. José Maldonado Zapata, 33,0.
6. D. Rafael López Narváez, 31,0.

Art. 2.º Los citados Meteorólogos en prácticas deberán presentar en la Sección de Personal del Servicio Meteorológico Nacional, Ministerio del Aire—planta baja—, Madrid, o remitir por correo certificado, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos siguientes:

- a) Certificación del acta de inscripción de nacimiento en el Registro Civil, legalizada y legitimada los nacidos fuera de Madrid.
- b) Certificación válida del Registro Central de Penados y Rebeldes de no haber sufrido condena ni haber sido declarado en rebeldía.
- c) Declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- d) Título académico exigido para concurrir a la oposición, o fotocopia autenticada del mismo o certificación de haber aprobado los estudios para obtenerlos y de haber verificado el pago de los derechos de su expedición.
- e) Certificado de cumplimiento o de exención del Servicio Social, los opositores femeninos.

Quiénes no presenten los documentos especificados en el plazo señalado perderán todos los derechos adquiridos en la oposición.

Art. 3.º Todos los Meteorólogos en prácticas, tanto los nombrados en la presente Orden ministerial como los procedentes del concurso entre Ayudantes de Meteorología, nombrados por Orden ministerial de 30 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 83 de 7 de abril), deberán incorporarse al curso de perfeccionamiento, que dará comienzo el día 2 de octubre de 1970 y concluirá el 31 de mayo de 1971, en las condiciones previstas en los artículos 12, 13, 14 y 15 de la Orden ministerial de 4 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 35).

Madrid, 20 de julio de 1970.

SALVADOR